

46MT

JÓVENES

★ ★ a la ★ ★

MUESTRA

QUERÉTARO • 2026

CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México,
a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mediante
la Coordinación Nacional de Teatro, y la Secretaría de Cultura del Poder
Ejecutivo del Estado de Querétaro

CONVOCAN

a artistas emergentes, practicantes de teatralidades diversas y jóvenes en procesos de formación escolarizada y no escolarizada en alguna rama de las artes escénicas (actuación, dramaturgia, dirección, producción, diseño espacial, sonoro, escenográfico, iluminación, vestuario, tramoya, gestión, investigación, documentación, performance, títeres y objetos, entre otros) para participar en el programa

JÓVENES *a la* MUESTRA

que se desarrollará en el marco de la 46 Muestra Nacional de Teatro (46 MNT),
a celebrarse en el estado de Querétaro, del 5 al 14 de noviembre de 2026.



presentación

Jóvenes a la Muestra es el espacio más genuino de encuentro en la MNT, un provocador y contenedor de vivencias compartidas en torno al teatro nacional y al hecho teatral que aporta a la experiencia, crecimiento, colectividad, y desarrollo humano y profesional de sus participantes. Desde hace once años Jóvenes a la Muestra ha abonado al tejido de una comunidad afectiva y creativa en el teatro mexicano, una comunidad sin fronteras geográficas, generacionales o de trayectorias, que resiste a la distancia y al tiempo, y que año con año da fruto a colectividades y proyectos profesionales y de vida.

Quienes han conformado por más de una década este espacio han sido interlocutorxs entre sus territorios y el panorama nacional. En la 46 MNT deseamos enfatizar ese poder de reconocer, enunciar y cartografiar las realidades que atraviesan cada uno de los lugares desde donde deseamos vivir y sobrevivir haciendo teatro, y de qué forma el teatro está dialogando con esos escenarios de lo real. Deseamos que las personas participantes en Jóvenes a la Muestra sean las principales cartógrafas de nuestro mapa nacional.



Este 2026 la Muestra Nacional en Querétaro será el territorio temporal para compartir la escena y la mesa, para el encuentro y la conspiración de ideas. Quienes formen parte de Jóvenes a la Muestra estarán convocados a participar en:

- **Otros centros:** Encuentros de Reflexión e Intercambio entre disciplinas y contextos artísticos y extraartísticos.
- **Cartografía InSitu:** Dispositivo colaborativo y permanente para expandir y visibilizar nuestros teatros y teatralidades en los estados.
- **Mitotes y salas de ensayos:** Celebraciones del encuentro en sedes teatrales queretanas.
- **Feria del Libro Teatral (FeLiT):** Encuentro entre editoriales, artistas y públicos.

Así como a asistir a las presentaciones y experiencias escénicas de la programación general, a la muestra de Diseño Escénico Integral y las actividades que RADAR convoque.

Como Dirección Artística, celebramos la continuidad y alcance de este programa, nos honra la oportunidad de acompañarles en este proceso dialógico, lúdico, formativo y festivo; así como testimoniar la forma en que lo espectado, lo reflexionado, lo sentido y vivido en esta muestra, polinice sus terruños y la escena nacional.

Deseamos encontrarnos en Querétaro y respirar juntxs.

BASES

1. Las personas participantes deberán tener entre 18 y 29 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
2. Podrán participar artistas emergentes, practicantes de teatralidades diversas y jóvenes en procesos de formación escolarizada y no escolarizada en alguna rama de las artes escénicas (actuación, dramaturgia, dirección, producción, diseño espacial, sonoro, escenográfico, iluminación, vestuario, tramoya, gestión, investigación, documentación, performance, titeres y objetos, entre otros) residentes de cualquier entidad del país, que comprueben una experiencia mínima de tres años en el ámbito teatral de su entidad.
3. Las personas postulantes deberán ingresar a la plataforma albergada en <https://mnt.inba.gob.mx/> y subir la información y documentación que se enlista a continuación:
 - Nombre completo
 - Fecha de nacimiento
 - Teléfono móvil
 - Teléfono fijo (si aplica)
 - Correo electrónico
 - Identificación oficial vigente (INE por ambos lados o pasaporte)
 - Estado y municipio al que representa
 - Presentar un archivo en formato PDF que acredite, mediante documentación comprobatoria, al menos tres años de experiencia de trabajo en la entidad federativa que declara representar en su postulación (programas de mano, carteles de difusión, notas de prensa, entre otros) y/o estudios realizados (certificados, constancias, cartas de referencia, boletas de estudios, diplomas, etc.).
 - Semblanza (máximo una cuartilla o 1700 caracteres)
 - Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla o 1700 caracteres) donde respondas las siguientes preguntas:

- ¿Por qué deseas formar parte del programa Jóvenes a la Muestra?
 - ¿Qué de tu práctica y contexto te gustaría compartir en la MNT en Querétaro?
 - ¿Cómo puede aportar la MNT a tu quehacer escénico en la comunidad a la que perteneces?
- Formato de registro completo y firmado, el cual podrá descargarse en la misma plataforma web.
 - Carta de aceptación del contenido, términos y condiciones de la convocatoria firmada (Formato descargable en la plataforma)
 - Aviso de privacidad firmado (Formato descargable en la plataforma)
 - Acuerdo de convivencia firmado (Formato descargable en la plataforma)
 - Datos estadísticos. Con el fin de reconocer, a partir de este registro, una estadística de la diversidad de personas creadoras escénicas de nuestro país que nos permita seguir construyendo un panorama más claro e inclusivo, les invitamos a compartir la siguiente información *:
- Género
 - Pronombre
 - Edad
 - Indicar si viven con alguna diversidad funcional y/o tienen requerimientos para su participación plena.
 - Especificar si hablan en un idioma o lengua diferente al español.
 - Compartir si pertenecen a una o varias de las siguientes opciones:
 - Personas de la comunidad LGBTQ+
 - Personas pertenecientes a pueblos originarios
 - Personas pertenecientes a comunidades afrodescendientes
 - Personas con diversidad funcional
 - Personas refugiadas y/o desplazadas por situaciones de violencia
 - Personas en procesos de reinserción social
 - Indicar cualquier otra especificación no mencionada.

** En todos los rubros es posible seleccionar la opción "Prefiero no decir".*

4. Se seleccionará una persona representante por cada entidad federativa.
5. La selección de las personas participantes correrá a cargo de la Dirección Artística de la 46 MNT, cuyo fallo será inapelable.

6. Criterios de evaluación:

- Claridad y solidez en la exposición de motivos.
- Disposición a la participación en las actividades de la 46 MNT.
- Diversidad de perfiles, experiencias y áreas de interés.

7. No podrán participar en la presente convocatoria:

- Las personas que se desempeñen como funcionarias o que estén empleadas por las instancias convocantes.
- Las personas creadoras que hayan resultado seleccionadas en ediciones anteriores de este programa, ya sea *Becas de Manutención* o *Jóvenes a la Muestra*.

8. La organización de la 46 MNT brindará acompañamiento a las y los jóvenes para la gestión del traslado aéreo y/o terrestre, viaje redondo desde el lugar de residencia al lugar del evento, con las instancias estatales de cultura correspondientes. En aquellos casos en los que lo anterior no sea posible, el INBAL podrá cubrir dichos conceptos, siempre y cuando la disponibilidad presupuestal lo permita.

9. La 46 MNT cubrirá el pago de:

- Hospedaje en habitación compartida. La organización de la 46 MNT establecerá el hotel sede en el cual se deberán hospedar durante los días que dure el evento.
- Alimentación durante su estancia.

10. Compromisos:

- Firmar una carta compromiso que establezca la obligación de participar en las actividades artísticas, académicas y de reflexión a las que la 46 MNT les convoque.
- Participar, conformando un equipo con otras personas seleccionadas para el Programa Jóvenes a la Muestra, en la realización de un testimonio documental (relatoría audiovisual, gráfica, sonora o escrita) sobre la experiencia de formar parte de la 46 MNT.
- Elaborar una bitácora individual de la experiencia durante la 46 MNT.
- Presentar una propuesta de retribución social con sus comunidades.

Al cumplir todos los compromisos mencionados en el punto anterior, la 46 MNT otorgará una constancia que acredite la participación y cumplimiento en las actividades asignadas.

11. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los compromisos descritos. En caso de incumplimiento, las instancias convocantes darán por terminada la participación.





12. Las propuestas que no cumplan con las bases y la documentación no podrán formar parte del proceso de selección de Jóvenes a la Muestra.
13. Los recursos de la 46 MNT son limitados, por lo que la no selección de alguna postulación no determina su valor.
14. Cualquier eventualidad será resuelta por las instancias convocantes.
15. Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el **lunes 8 de junio de 2026, a las 14:00 horas** (hora del Centro de México).
16. Los resultados se publicarán a más tardar el **miércoles 22 de julio del 2026** en las plataformas digitales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a través de la Coordinación Nacional de Teatro: <https://mnt.inba.gob.mx> y la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: <https://queretaro.gob.mx/web/cultura>.

Diversidad, interculturalidad y espacios libres de violencias

La Muestra Nacional de Teatro se manifiesta a favor de promover la diversidad, el diálogo intercultural, el intercambio de saberes y la construcción de espacios libres de violencia y discriminación. La Muestra Nacional de Teatro declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación.

MARCO LEGAL

Se emite la presente en las plataformas digitales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura: <https://mnt.inba.gob.mx/> y de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: <https://www.queretaro.gob.mx/web/cultura/>, a partir de abril del presente 2026:

Por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con fundamento en lo previsto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 1, Apartado B, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, 1, 2 y 6 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y, Punto 1.1.8, del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Por la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, reconocida en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Querétaro; en los artículos 2, 3 y 44 de la Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente, y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable.

AVISOS DE PRIVACIDAD

Conforme a las políticas de Protección de Datos Personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para la presente convocatoria. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable del proyecto.

Los datos y documentos que se hagan llegar a las instancias convocantes con motivo de la presente convocatoria serán procesados en términos de los AVISOS DE PRIVACIDAD, que pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura:

<https://mnt.inba.gob.mx/>

Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

<https://queretaro.gob.mx/web/aviso-de-privacidad>



CONTACTO

Para más información o cualquier duda las personas postulantes pueden comunicarse a los teléfonos y correos siguientes:

En el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Subdirección de Enlace con los Estados
Coordinación Nacional de Teatro**

Tel: (55) 1000 5600 ext. 4656, 4114, 4116, 4118, 4136 y 4150

Correo electrónico: jovenes.mnt@inba.gob.mx

Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n, Anexo A, Chapultepec-Polanco
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Ciudad de México

—
En la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales
Coordinación de Promoción de Festivales**

Tel: (442) 2519850 ext. 1017, 1018 y 1019.

Correo electrónico: culturaqro.eventos@gmail.com

Arteaga No. 89, Col. Centro, C.P. 76000
Querétaro, Querétaro.

COORDINACIÓN
NACIONAL DE TEATRO



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL